

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Plazas de gracia.—Orden de 21 de junio de 1944 por la que se concede plaza de gracia a D. Ricardo Marzo Mediano.—Página 804.

Otra de 21 de junio de 1944 por la que se concede plaza de gracia a D. José Díaz Castañeda.—Página 804.

Destinos.—Orden de 22 de junio de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Tarragona el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Achaval Echave.—Página 804.

Otra de 22 de junio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. don Antonio García Llerena y D. José Arias Rivilla.—Página 804.

Otra de 22 de junio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Pérez Mu-

ñoz y el Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Juan Puertas Díaz.—Página 804.

Ascensos.—Orden de 22 de junio de 1944 por la que se asciende a la categoría de Buzo Mayor a D. Rafael Bisquert Santaella.—Páginas 804 y 805.

Otra de 22 de junio de 1944 por la que se asciende a la categoría de Buzo Mayor a D. Julio González Perez.—Página 805.

Otra de 22 de junio de 1944 por la que se asciende a la categoría de Buzo Mayor a D. José Atienza Gómez.—Página 805.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 7 de junio de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a doña Esperanza Ortega Cebrián.—Página 805.



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Plazas de gracia.—Dada cuenta de instancia elevada por el General de División del Ejército excelentísimo señor don Ricardo Marzo Pellicer, padre del Teniente de Infantería señor don José Marzo Mediano, muerto en acción de guerra y condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando, y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para su otro hijo D. Ricardo Marzo Mediano, se accede a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL número 59).

Madrid, 21 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Dada cuenta de instancia elevada por doña África Castañeda Pina, viuda del Comandante de Infantería D. José Díaz Ibáñez, asesinado por los marxistas en Alcoy (Alicante), y en cuya instancia solicita plaza de gracia en las Escuelas y Academias de la Armada para su hijo D. José Díaz Castañeda, se accede a lo solicitado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 21 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Juan Achaval Echave cese en la situación de "procesado" y pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. (Ajustadores) que se señalan a continuación cesen en los destinos que se señalan y pasen a ocupar los que se expresan, con carácter forzoso:

D. Antonio García Llerena.—De la Estación Naval de Mahón, al Ramo de Artillería del Arsenal de La Carraca.

D. José Arias Rivilla.—Del Ramo de Artillería del Arsenal de La Carraca, a la Estación Naval de Mahón.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal que se cita a continuación cese en los destinos que se señalan y pase a ocupar los que se expresan, con carácter forzoso:

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Montador) don Francisco Pérez Muñoz.—Del Arsenal de La Carraca, a la Estación de Submarinos del de Cartagena.

Operario de primera de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Juan Puertas Díaz.—De la Estación de Submarinos del Arsenal de Cartagena, al Ramo de Ingenieros del de La Carraca.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Ascensos.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden ministerial de 11 de mayo de 1943 (D. O. número 106) al Buzo primero D. Rafael Bisquert Santaella, lo es con la categoría de Buzo Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos

administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden ministerial de 6 de mayo de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 104) al Buzo primero D. Julio González Pérez, lo es con la categoría de Buzo Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General de este Ministerio, se dispone que, por aplicación del artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el ingreso en la nueva Organización del Cuerpo de Buzos, concedido por Orden de 11 de mayo de 1943 (D. O. núm. 106) al Buzo primero D. José Atienza Gómez, lo es con la categoría de Buzo Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente.

Madrid, 22 de junio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Esperanza Ortega Cebrián, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.—Excmo. Sr. ...

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. número 549), Ley de 13 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 292) y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).

Madrid.—Doña Esperanza Ortega Cebrián, viuda del Auxiliar D. José Alvargonzález y de Leste: 4.000,00 pesetas anuales, aumentadas a 5.000 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 28 de noviembre de 1936.—Reside en Madrid.—(1).

OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la recurrente, se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

Madrid, 7 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 139, pág. 1.543.)

